

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 31 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 195-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Directiva N° 010-2020-CE-PJ, que regula el “Proceso Único Simplificado y Virtual”.
- Resolución Administrativa N° 90-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó la suspensión de las labores y de los plazos procesales y administrativos del Poder Judicial en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca, y en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, hasta el 31 de julio de 2020.

Adicionalmente, se publicó la Resolución Administrativa N° 196-2020-CE-PJ¹.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.

¹ Comprendida en el Informativo Judicial de fecha 30 de julio de 2020.